



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIE-
NTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

aziendas = La Ciudad aviendo la oxdo acordo se haga como
esta parte lo pide siendo como a todo y es de quintra y diez
de chor Co-recheros los dals Vendedores

Sejo de Lengos = La Ciudad acordo se haga acuerdo al P. D. Ambrosio for-
der patron elposito agronic a los obligados a el cargo
de la iento el trigo alposito a fue Cumplan con su
obligacion =

Peticion de Salvador Gallares y Andru de miras
En que su glrian se les declare aver cumplido con la
obligacion que temian de poner en el Almud de
milla fanegas de trigo para el engleo delposito a tento
Las an entregado a Pedro Guion administrador de el
Cuyo valor an recebido como paxore del papel que es iben
lado por el sus dicho = La Ciudad hauiendo
visto acordo que dicho papel se entregue al conta-
dor para que conite del dicho trigo y se le haga cargo
a la administrador, y se declare aver cumplido los dichos
Salvador Gallares y Andru de miras con sus oblig.
y quiones se les de testimonio para su seguridad =

Se declara suer con
fido. Gallares y
miras, con la oxdo
trigo =

Alcarras Panzano
Juan de Espinosa
Pedro de...
Antonio Remado